I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001839

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 22 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6104/2010; la Resolución del Fiscal de la causa de fecha 18 de noviembre de 2010; los Decretos Exentos Nº202/1707/2009, Nº202/1787/2009, Nº202/1828/2009, Nº202/003/2010 y Nº202/237/2010; y lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1707/2009 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en los Memorándum N°600/1156/2009 de la Secplan, modificado por los Decretos Exentos Nº202/1787/2010 y Nº202/003/2010 .

Que, mediante Decreto Exento Nº Nº202/1828/2009 se Instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N°1100/391/2009 de la Dirección de Control, modificado por Nº202/237/2010.

D E C R E T O:

1. Fusiónese los Sumarios Administrativos ordenados instruir mediante los Decretos Exentos N°202/1707/2009 y Nº202/1828/2009, por la economía procesal que representa aunar en un solo cuerpo investigativo ambas causas, por tratarse de hechos que tienen un mismo origen.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Carlos Ramos García.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001839

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Fiscal Carlos Ramos García
Página Web